

PARRAL, 07 Dic 2016

DECRETO EXENTO N° 7.606.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
4. Presupuesto aprobado para el Programa ACTUAR A TIEMPO DE SENDA PREVIEENE EN LA COMUNIDAD para el año 2016.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

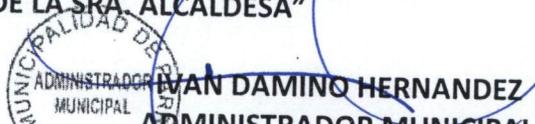
- 1.- Que, es necesario adquirir implementación de materiales de oficina para las actividades en los establecimientos educacionales inscritos en dicho programa en ferias preventivas comunales, campañas de verano etc.-.
- 2.- Que, el proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para las actividades y trabajo administrativo del Programa Actuar a Tiempo, según cotización adjunta al proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Ocho pesos (\$295.898.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-17-003, "Programa Actuar a Tiempo de Senda Previene en la Comunidad"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JUAN DAMIANO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/jja.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco.-

